DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION EXPRESA

DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A.

OTORGA: WILSON AMADOR YEPEZ

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 3 COPIAS

*EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, ANTE MÍ, **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR WILSON AMADOR YEPEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y.** SOCIEDAD ANÓNIMA, TAL COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE IBARRA Y HABIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES COMO EN DERECHO SE REQUIERE Y A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE IDENTIDAD QUE CORRESPONDE AL NÚMERO UNO CERO CERO CERO TRES OCHO CUATRO NUEVE CINCO GUION SEIS CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA AGREGO A ESTE INSTRUMENTO, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE*

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

ES EL SIGUIENTE: ***SEÑOR NOTARIO:*** *EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA CUAL CONSTE LA CONVERSIÓN EXPRESA DE* ***LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y.*** *SOCIEDAD ANÓNIMA. QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:* ***CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-*** *COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR WILSON AMADOR YEPEZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE* ***LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. SOCIEDAD ANONIMA*** *, SEGÚN APARECE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.* ***CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-*** *A) LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A.. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 13 DE FEBRERO DE 1.986, ANTE LA DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA, NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA, EL 24 DE MARZO DE 1986. B) AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A., AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL A S/. 282'594.000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SUCRES) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 31 DE ENERO DE 1995, ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA, EL 23 DE MAYO DE 1995.- C) LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.*

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

00.Q.IJ.008 DE 24 DE ABRIL DE 2.000 (PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 69 DE 3 DE MAYO DE 2.000), EN APLICACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑÍAS INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR (REGISTRO OFICIAL NO. 34 DE 13 DE MARZO DE 2.000) RESOLVIÓ QUE EL CAPITAL DE LAS COMPAÑÍAS DEBE SER EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ***CLAUSULA TERCERA: CONVERSIÓN EXPRESA DE CAPITAL.-*** *CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE DE MANERA EXPRESA SEÑALA QUE EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE EXPRESARÁ EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.* ***CLAUSULA CUARTA:*** *CON LA CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00.Q.IJ.008 DE 24 DE ABRIL DE 2.000 (PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 69 DE 3 DE MAYO DE 2.000), EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE* ***LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. SOCIEDAD ANÓNIMA****. EN ADELANTE DIRÁ: "ARTÍCULO SEXTO".- CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE ONCE MIL TRESCIENTOS TRES DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DIVIDIDO EN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US$ 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA."* ***CLAUSULA QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DOLARIZADO****. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ASCIENDE A LA SUMA DE ONCE MIL TRESCIENTOS*

282.594
4
11303.76

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

TRES DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS CON UN VALOR NOMINAL DE US$ 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA, QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO (US$)	NUMERO ACCIONES	PORCENTAJE
Wilson Amador Y.	9,608.19	240.204,9	85 %
Wilson Amador V.	565.19	14.129,7	5 %
Santiago Amador V.	565.19	14.129,7	5 %
Damián Amador V.	565.19	14.129,7	5 %
TOTAL:	**11,303.76**	**282.594**	**100 %**

CLAUSULA SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. *EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD CON LA QUE INTERVIENE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERÍDICOS, CONFORME CONSTA DE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES DE LA COMPAÑÍA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE RIGOR PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR NAPOLEÓN SANTAMARÍA CORAL , ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE*

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LES FUE POR MI, EL NOTARIO, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

SR. WILSON AMADOR YEPEZ

C.C.

El Notario

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

AUTOVENTAS WAY S.A.

Ibarra, 20 de marzo de 1998

Señor
Wilson Amador Y.
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme comunicar que, conforme aparece del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía AUTOVENTAS WAY-W. Amador Y. S.A., llevada a cabo el día de hoy, usted fue nombrado para desempeñar por un periodo de dos años contados a partir del registro de este documento el cargo de Gerente General de la misma, cumpliéndose al efecto todos los derechos y deberes, constantes de la Ley y los Estatutos.

Autoventas Way – W. Amador Y. S.A., se constituyo mediante escritura pública suscrita el 13 de febrero de 1986 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita el 24 de marzo de 1986.

Atentamente,

SALOMON AMADOR YARAD
PRESIDENTE

ACEPTACION: Yo, Wilson Amador Yépez, manifiesto a usted señor Presidente que acepto legalmente el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.
Ibarra, fecha ut supra.

WILSON AMADOR YEPEZ
Ibarra, 20 de marzo de 1998

NOMBRES:WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
C.I. 100038495-6
DIRECCION:MARIANO ACOSTA 22-08

RA-

KUMHO LLANTAS Mobil RANCHO SUSPENSION CHEVROLET GM ISUZU SONAX PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE SU VEHICULO

IBARRA: Avenida Mariano Acosta No. 22 - 26 Telefono: (5936) 955 250 Fax: (5936) 955480
QUITO: Panamericana Norte PARKENOR BODEGA No. 4 Telf: (5932) 483 380

ZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:-86,del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de Gerente General de AUTOVENTAS WAY-W-Amador Y.S.A.- Ibarra, dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

RAZON: En los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, a petición de parte interesada, Protocolizo el Acta de Nombramiento de Elección, Aceptación, Posesión e Inscripción de Gerente General que otorga la Compañía AUTOVENTAS WAY-W. AMADOR Y. S.A. a favor del señor Wilson Amador Yépez.- Por cuantía INDETERMINADA.- Y la sello y firmo en Ibarra, a cuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. Enrique Proaño B.

NOTARIO SEG. DEL CANTON IBARRA

Dr. Enrique Proaño B.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA-ECUADOR

Se Protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta Primera copia, que la sello y firmo en Ibarra, a cuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Dr. Enrique Proaño B.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100038495-6

AMADOR YEPEZ WILSON ERNESTO

07 MAYO 1946

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0092 0027

REG CIVIL PAG ACT

IMBABURA/ IBARRA

DESCRIPCION SAGRARIO 194

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E133311122

CASADO NANCY YOLANDA VILLALVA

SECUNDARIA COMERCIANTE

TEOFILO AMADOR PROF/OCUP

BEATRIZ YEPEZ

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

IBARRA 27/12/1999

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No -99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 16 NOV 2011

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000005

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ***ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA*** *, DE LA CONVERSION EXPRESA DE LA COMPAÑÍA AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A., QUE* ***OTORGA: WILSON AMADOR YEPEZ,*** *DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL.-*

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE **AUMENTO DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y SOCIEDAD ANONIMA** 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000; DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO 01 Q.I.J. 2482 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 18 DE MAYO DEL 2001.-

.QUITO, A 6 DE JUNIO DEL 2.001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

0000006

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2482, dictada el 18 de Mayo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Conversión de Sucres a dólares de los Estados Unidos de América del Capital Suscrito de la compañía **AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A.**, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el 16 de Noviembre del 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución celebrada en la Notaría Undécima a mi cargo el 13 de Febrero de 1.986.- Quito, a 20 de Junio de 2.001.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:-253, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número 01.Q.IJ.2482, de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha dieciocho de - Mayo del dos mil uno; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. - 3ro de dicha Resolución: Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, trece de Noviembre del dos mil uno.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

Dr. Guillermo Rosero B.
R E G I S T R A D O R